SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cia.	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
22	1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	1060	1

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs
20/12/2022	19/11/2022	31/03/2023	132	150.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** CABO FELICIANO MARECOS Y NTRA.SRA.STA. MARIA DE LA ASUNCION, ASUNCION **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a. Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. [illegible].- b. Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. [illegible].- c. Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. [illegible].-		
	TOTALES	150.000.000	681.818

Mediante el pago de GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA MIL, SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CONSIENTE EN PRORROGAR LA VIGENCIA ORIGINAL DE LA POLIZA DE REFERENCIA, HASTA EL DIA 31 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.

Las demás Condiciones Generales y/o Particulares de la presente póliza, permanecen firmes y sin modificación alguna.

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 22.1103.0001060.0001
Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	681.818
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	68.182
Premio	Gs.	750.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 750.000 (Guaranies Setecientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de diciembre de 2022

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE